



AYUNTAMIENTO  
DE PIELAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1101/10  
29 DE NOVIEMBRE DE 2.010**

Visto expediente tramitado para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Depuradora de Parbayón y de los Bombeos de Portio, Cerrias, Vioño y Boo de Piélagos, a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 17 de septiembre de 2.010.
2. La consulta realizada a tres empresas capacitadas para la ejecución del contrato.
3. El informe técnico obrante en el expediente.
4. La propuesta de adjudicación provisional realizada a favor de OXITAL ESPAÑA SL, al resultar la oferta más ventajosa para el interés público.
5. La prestación por el adjudicatario provisional de la garantía definitiva por importe de mil quinientos euros (1.500 €).
6. Lo dispuesto en el artículo 135. 3 y 4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda 1º de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de servicios "Mantenimiento de la Depuradora de Parbayón y de los Bombeos de Portio, Cerrias, Vioño y Boo de Piélagos", a OXITAL ESPAÑA SL, en el precio cierto de TREINTA MIL EUROS (30.000 €), IVA EXCLUIDO: DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400 €).

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al adjudicatario provisional que adquiere la condición de adjudicatario definitivo.

Renedo de Piélagos, a veintinueve de noviembre de dos mil diez.

El Alcalde



Ante mí,  
La Secretaria